

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 13 ENE 2023

Rad. No. 110014003061 2018 00665 00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, mediante el cual se indica que la Oficina de Fotocopiado ya no funciona, y como quiera que la parte solicitante sufragó el costo del arancel judicial para la expedición de las copias auténticas del proceso. Secretaría proceda a digitalizar la totalidad del expediente y remítase dichas documentales a la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Gigliola Bustillo G.
GIGLIOLA MARIA BUSTILLO GÓMEZ
JUEZ

Ds

JUZGADO 61 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado NO fijado hoy a la hora de las 8.00 A.M. 16 ENE 2023
Hugo Hernan Puentes Rojas Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14 - 33, Piso 14.
Bogotá D.C.

13 ENE 2023

Rad. No. 110014003061.2002-01175 00

Se pone en conocimiento del memorialista que los oficios de desembargo fueron remitidos al Juzgado 63 Civil Municipal de esta ciudad, en virtud del embargo de remanentes, en cuyo caso deberá acercarse al citado Juzgado para el trámite que requiera.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Gigliola Bustillo G.
GIGLIOLA MARIA BUSTILLO GÓMEZ

JUEZ

hhpr

JUZGADO 61 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Secretario Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 01 fijado hoy a la hora de las 8.00 A.M. 16 ENE 2023 Hugo Hernán Puentes Rojas Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14
Bogotá D.C.

13 ENE 2023

Rad. No. 110014003061-2019-02058-00

Como quiera que la liquidación de crédito se encuentra ajustada a derecho,
el despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GIGLIOLA MARÍA BUSTILLO GÓMEZ

JUEZ

hhpr

JUZGADO 61 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Secretario Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 01 fijado hoy a la hora de las 8,00 A.M. 16 ENE 2023 Hugo Hernan Puentes Rojas Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14 - 33, Piso 14
Bogotá D.C., 13 ENE 2023

Rad. No. 110014003061-2019-01419-00

Se pone en conocimiento del memorialista que el despacho comisorio para la diligencia de secuestro, no ha sido devuelto del Juzgado comisionado, en cuyo caso deberá acercarse al Juzgado que le correspondió si ya se realizó la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Gigliola Bustillo G
GIGLIOLA MARÍA BUSTILLO GÓMEZ

JUEZ

hhpr

JUZGADO 61 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Secretario Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 01 fijado hoy a la hora de las 8.00 A.M. 16 ENE 2023 Hugo Hernán Puentes Rojas Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14 - 33, Piso 14.
Bogotá D.C.,

Rad. No. 110014003061-2012-00214-00

A efectos de continuar el trámite que corresponde, ofíciase nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a fin de que se sirva remitir de manera legible (especialmente en lo que refiere a la firma), copia del oficio 20-0283 de marzo 4 de 2020 obrante en la actuación administrativa surtida al interior del folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40227107, a efectos de determinar una posible falsificación del citado oficio.

De otro lado, a costa del interesado expídanse las copias solicitadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Gigliola Bustillo G.
GIGIOLA MARÍA BUSTILLO GÓMEZ
JUEZ

hhpr

JUZGADO 61 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Secretario Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 01 fijado hoy a la hora de las 8.00 A.M. 16 ENE 2023 Hugo Hernan Puentes Rojas Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 14.

Bogotá D.C.,

13 ENE 2023

Rad. No. 110014003061-2002.00298.00

Se reconoce personería a la abogada designada por la demandada Sandra Courrau Martínez, para representar a dicho extremo procesal.

Se niega la solicitud de entrega de dineros toda vez que la única medida cautelar decretada en el presente asunto corresponde al salario que devenga la demandada en la banco de la Republica cuya respuesta fue negativa, según auto del 12 de agosto de 2002

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Gigliola Bustillo G
GIGLIOLA MARÍA BUSTILLO GÓMEZ

JUEZ

hhpr

JUZGADO 61 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Secretario Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 01 fijado hoy a la hora de las 8.00 A.M. 16 ENE 2023 Hugo Hernan Puentes Rojas Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., _____

13 ENE 2023

Rad. No. 110014003061 2007-01059-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y como quiera que se dan los presupuestos para la aplicación del literal b del numeral 2 del artículo 317 del Código General del Proceso, se dispone:

1° Decretar la terminación del proceso de ejecutivo por desistimiento tácito.

2° Ordenar la cancelación y levantamiento de las medidas cautelares decretadas que se encuentren vigentes y procédase con el desglose de los documentos base de la acción judicial con las anotaciones correspondientes.

3° Sin condena en costas por no aparecer causadas.

4° Archivar la actuación, cumplido lo dispuesto y en firme la decisión, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Gigliola Bustillo G.
GIGLIOLA MARÍA BUSTILLO GÓMEZ
JUEZ

hhpr

JUZGADO 61 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Secretario Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 01 fijado hoy a la hora de las 8.00 A.M. 16 ENE 2023 Hugo Hernan Puentes Rojas Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DP

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14 - 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 13 ENE 2023

Rad. No. 110014003060-2016-00679-00

De acuerdo con el anterior informe secretarial, requiérase al Juzgado 60 Civil Municipal de esta ciudad, a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 16 de noviembre de 2022 comunicado mediante correo electrónico del mismo día; de igual forma, comuníquese al Juzgado 38 Civil del Circuito de esta ciudad que no ha sido posible la remisión del expediente a fin de que se surta el recurso de apelación en el efecto devolutivo, toda vez que el Juzgado 60 Civil Municipal de Bogotá (juzgado de origen) no ha puesto a disposición de este Juzgado, las audiencias echadas de menos, pese a los múltiples requerimientos.

CÚMPLASE,


GIGLIOLA MARÍA BUSTILLO GÓMEZ
JUEZ

hhpr

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Rad. No. 110014003061 2009 02250 00

Se reconoce personería para actuar a la abogada María Auxiliadora Gómez como apoderada judicial de la demandada María Teresa Peña de Romero, en la forma, términos y para los efectos del poder conferido.

Ahora bien, respecto a la solicitud militante a folio 50 el Despacho acepta la sustitución al poder que presentó la abogada María Auxiliadora Gómez, en consecuencia, téngase a la abogada Linda Esther Conrado Ariza como la nueva apoderada del actor.

Por otra parte, atendiendo la solicitud que antecede, y advertida la existencia de depósitos judiciales, por secretaría procédase a hacer entrega de los dineros que fueron descontados a la señora Peña de Romero por la suma de \$4'764.103 a nombre de la abogada Linda Esther Conrado Ariza. Oficiese.

De igual forma entréguese la suma de \$103.000 al demandado Luis Remberto Roca Salcedo. Oficiese.

Notifícase y cúmplase,


GIGLIOLA MARÍA BUSTILLO GÓMEZ
JUEZ

Ds

JUZGADO 61 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 001 fijado hoy 16 de enero de 2023 a la hora de las 8.00 A.M.
Hugo Hernán Rojas Puentes Secretario